



www.cpptmisiones.gob.ar

INFORME ESTADÍSTICO

“Maternidad más allá de las rejas”

En el marco de las tareas de control y monitoreo en lugares de detención realizados por la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de la Provincia de Misiones (CPPT) en la Unidad Correccional de Mujeres V y en el Anexo de dicha Unidad, ambas ubicadas en la ciudad de Posadas, de los cuales surgieron un sinnúmero de entrevistas con las internas, aparece como dato relevante, preexistente al momento de la detención, un marcado índice de violencia de género. A los efectos de visibilizar esta situación y examinar la incidencia y las consecuencias del maltrato hacia las mujeres en etapa previa a la supuesta comisión de delitos y con el fin de proporcionar datos certeros de la situación jurídica de las mujeres en contexto de encierro, se lleva a cabo en el mes de marzo de 2020 el Informe Estadístico de Violencia de Género.

A raíz de este primer informe, desde la CPPT, se advierte la necesidad de trabajar junto a las detenidas y magistrados del poder judicial la temática violencia de género, para que a la hora de dar trámite a las causas, se tengan en cuenta consideraciones de suma relevancia, que se encuentran inclusive en conceptos dictados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), elaborados a través de observaciones científicas y contribuciones de expertos de todo el planeta, los cuales advierten que los resultados de sufrir violencia desembocan con alta probabilidad en lesiones, secuelas psicológicas, mal comportamiento o, en el peor de los casos, la muerte.

A los fines de contribuir a que se comprenda la importancia en materia de prevención de situaciones de violencia como concepto que abarca múltiples dimensiones y deriva en infinitas consecuencias, la Comisión de Prevención de la Tortura dio origen a la realización de charlas y capacitaciones dentro de la Unidad Correccional de Mujeres V y su Anexo, además de la realización de nuevas entrevistas que visibilicen otras temáticas desde la perspectiva de violencia de género, ofreciendo datos estadísticos actuales como instrumentos y fuentes de colaboración para las respuestas que puedan ofrecer la justicia penal y los derechos humanos a las mujeres víctimas de violencia.

Este último concepto es definido por la OMS como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” y cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones.

Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca innumerables consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

El nuevo informe realizado por la CPPT, llamado “Maternidad más allá de las rejas”, combina dos dimensiones de análisis, una pragmática, que hace referencia a la experiencia en la maternidad y su relación con la violencia y la falta de contención de las madres, y una dimensión estadística, que da cuenta de la situación concreta de vulnerabilidad agravada dentro de ese contexto.

Este informe tiene por objeto visibilizar, de manera consecuente con la temática abordada, la situación relativa al ejercicio de la maternidad desde el encierro y su relación con la violencia y las consecuencias de este comportamiento, como así



también, dar cuenta de la mayor exposición a padecer “los sufrimientos del encarcelamiento” alejadas de sus hijos/as.

Las entrevistas fueron llevadas a cabo de manera individual durante el transcurso del mes de junio de 2020 al 82% de la población carcelaria de la Unidad Correccional de Mujeres V de Posadas y al 83% de las mujeres alojadas en el anexo de la mencionada unidad, arrojando un total de 37 internas que han proporcionado su testimonio de manera voluntaria a los fines del informe.

Surgieron de estas entrevistas los siguientes aspectos:

- La falta de perspectiva de género al momento de realizar las investigaciones relacionadas a sus causas, especialmente y en particular a aquellos vínculos sujetos a las tareas reproductivas y de cuidado.
- Violencia estructural y prácticas discriminatorias contra la mujer, profundizada en casos de poblaciones vulnerabilizadas.
- Condiciones en que ejercen su maternidad las mujeres privadas de la libertad y cómo atraviesan la situación con sus hijos y el grupo familiar.
- Fragmentación del grupo familiar y su alejamiento constituido como una pena añadida a la condena.
- Hijos obligados a crecer sin la contención de la figura materna, al cuidado de otro familiar o institucionalizado.
- Necesidades particulares y diferentes a las de los hombres recluidos que deben ser atendidas, conceptualizadas y abordadas de modo diferente.

En general, existe un alto grado de vulnerabilidad en las mujeres privadas de su libertad.

Indicadores como sus derechos postergados, la condena social en términos de mecanismos que fortalecen las desigualdades, las concepciones retrógradas respecto a la mujer y la maternidad, que al momento del juicio son sancionadas como si cometieran una doble falta, una contra las leyes y una contra la naturaleza; la situación socioeconómica, el grado de instrucción alcanzado condicionado casi siempre por la realidad social, los tipos de empleos realizados previos a la detención, los procesos de criminalización femenina y la misma resolución de sus causas, carentes de un análisis contextual global, dan cuenta de las particularidades que caracterizan a cada una de ellas y que deben ser tenidas en cuenta por parte de todas las instituciones estatales con injerencia sobre su existencia para erradicar las vulneraciones a los derechos de las mujeres detenidas; para las cuales la estructura penitenciaria se convierte en un mecanismo social desbordado y estructuralmente incapaz de servir como instrumento de resocialización e integración.

La defensa de los derechos humanos de las mujeres requiere un conocimiento material de la especificidad de sus vulneraciones. No puede garantizarse el derecho a la integridad física y psíquica de las detenidas si se desconoce que parte de la violencia que padecen dentro y fuera de las prisiones es de naturaleza sexuada.

El conocimiento de esta realidad nos permite visualizar la complejidad de sobrellevar la maternidad desde la prisión, abordada desde estereotipos que abonan el rol materno tradicional o desde negaciones que deterioran la vida de las madres y sus hijos/as cuando son separado/as de ellas, con consecuencias irreversibles para el grupo familiar y sus trayectorias de vida de manera particular, en el impacto emocional, sobre las



www.cpptmisiones.gob.ar

condiciones de salud, la escolaridad y la propia interacción social de los niños, niñas y adolescentes con madres presas.

A la luz de las entrevistas realizadas y los datos estadísticos relevados y, considerando que la maternidad de las mujeres presas enfrenta la dificultad de combinar el encierro con una función socialmente juzgada al límite del paroxismo, y la construcción de expectativas ligadas al género son determinantes con respecto a cómo se las juzga ante la sociedad y la justicia, advertimos que:

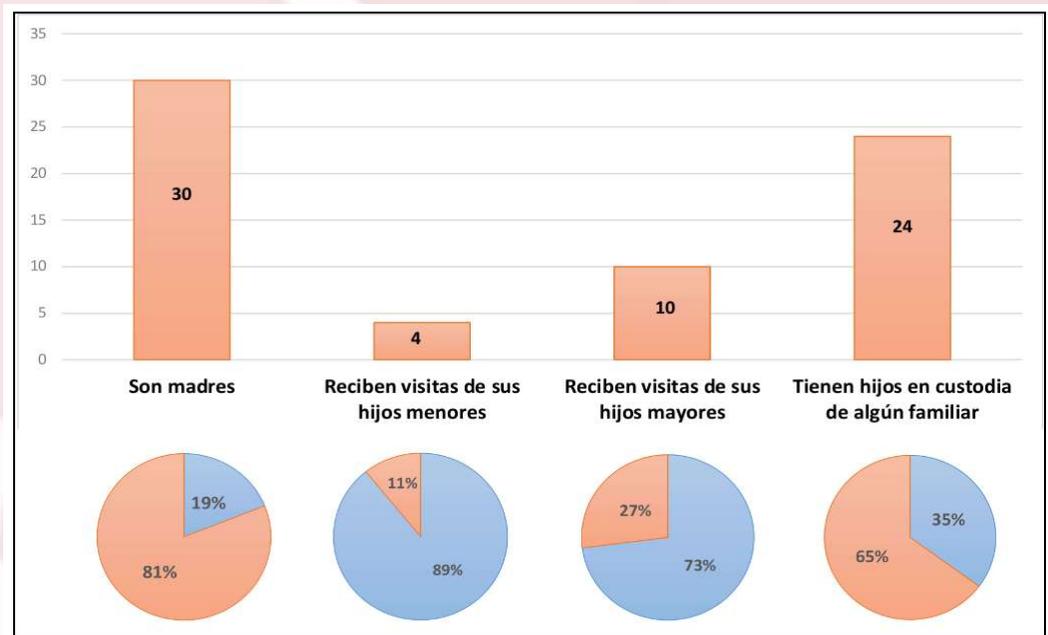
a- Resulta necesario vincular de manera práctica y efectiva a todas las instituciones que atraviesan las vivencias anteriores y posteriores al momento de la comisión de delitos. Anteriores en cuanto al refuerzo de mecanismos preventivos de situaciones que puedan vulnerar a la mujer y paralelamente empoderen su conducta ante diversas situaciones. Y posteriores, durante la resolución de sus causas y en el tratamiento que se les dé como madres detenidas en cumplimiento de todas las normas vigentes establecidas que garanticen sus derechos y las resocialicen en vez de redimirlas.

b- Resulta necesario generar mecanismos de contención para alejarlas de la dependencia y la constante sumisión a través de una preparación acorde al modelo educativo y a la altura del mercado laboral, transformándolas en mujeres con el criterio suficiente para ser capaces de pensar y valerse por sí mismas y no a través de otros.

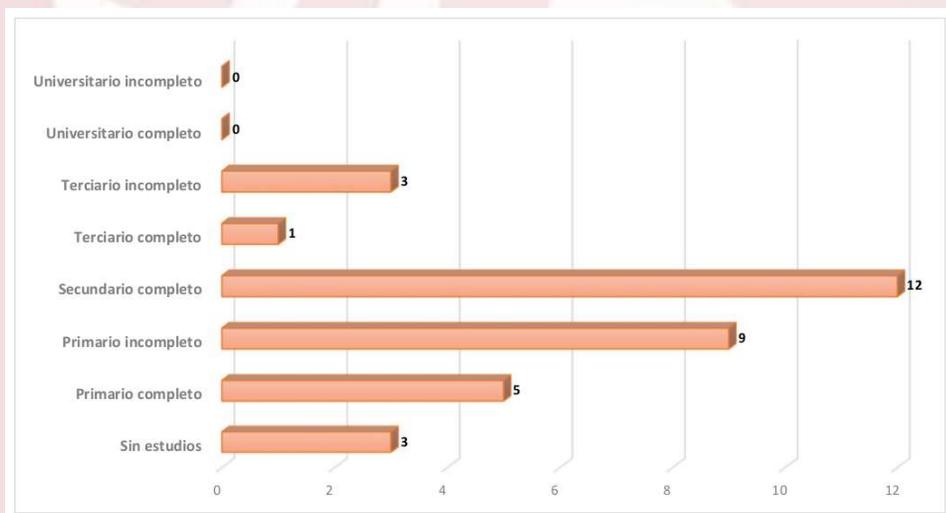


Gráficos del Informe Estadístico “Maternidad tras las rejas”

Total de internas entrevistadas en la Unidad Correccional de Mujeres V y su Anexo, ambas ubicadas en la ciudad de Posadas: 37.

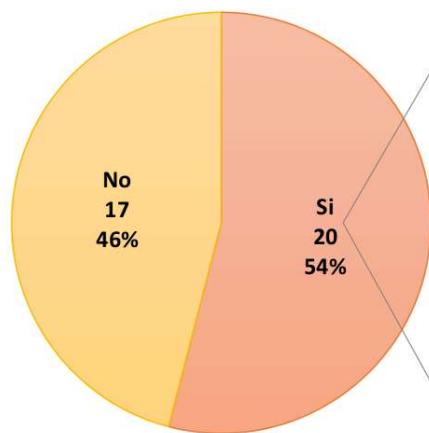


Nivel de estudios adquirido por las detenidas entrevistadas

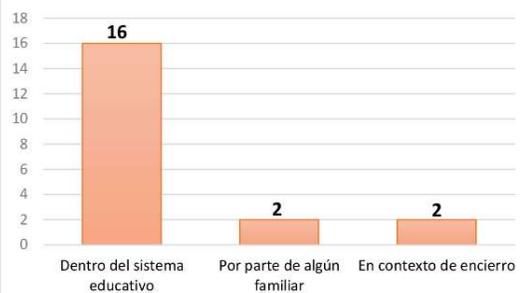




Total de mujeres detenidas entrevistadas que han recibido educación sexual

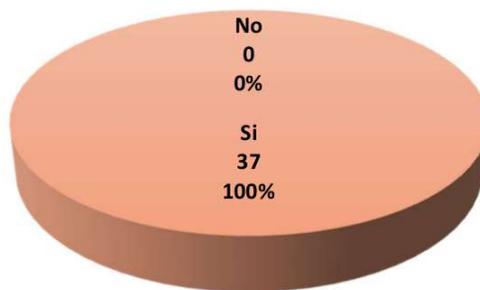


Contexto en el que han recibido educación sexual



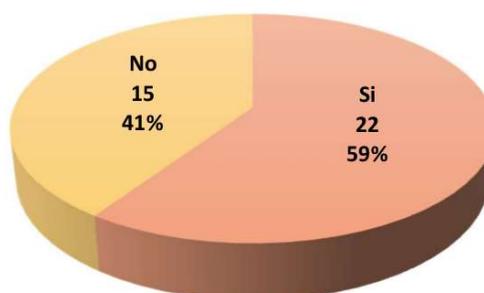
■ Si ■ No

Mujeres detenidas entrevistadas que han sufrido violencia



■ Si ■ No

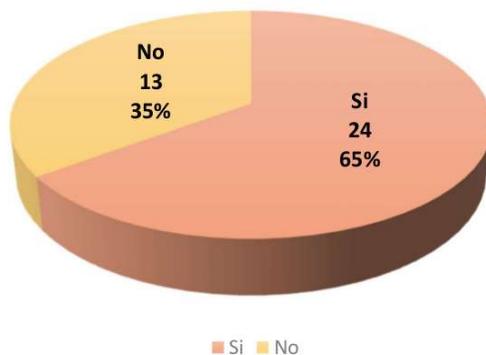
Total de mujeres detenidas entrevistadas que han sufrido violencia durante el embarazo



■ Si ■ No



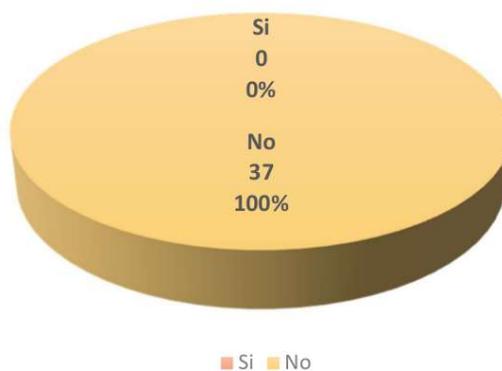
Total de mujeres detenidas entrevistadas que han sufrido abuso sexual.



Total de mujeres detenidas entrevistadas que han interrumpido embarazos



Total de mujeres detenidas entrevistadas que han recibido asistencia terapéutica





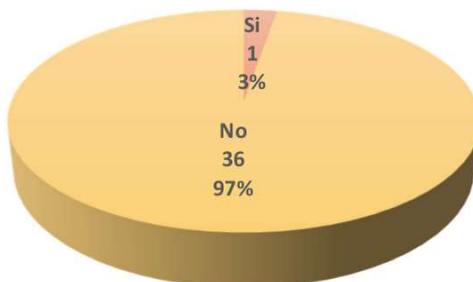
www.cpptmisiones.gob.ar

Total de mujeres detenidas entrevistadas que han recibido asistencia terapéutica después de haber interrumpido un embarazo



■ Si ■ No

Total de mujeres detenidas entrevistadas que han recibido asistencia terapéutica estando detenidas



■ Si ■ No



www.cpptmisiones.gob.ar

MATERNIDAD MÁS ALLÁ DE LAS REJAS

Informe Estadístico

Agradecemos al **Equipo de Apoyo Técnico y Producción** de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura.

Coordinación y Diseño de la Investigación: Prof. Alicia Estela Perucchi y Nicolás Andorno

Trabajo de Campo: Alicia Perucchi, Luciana Piccioni, Mariana Zeniquel, Victoria Kehoe.

Sistematización y Digitalización:

Primera etapa: organización de la información y registro en la base de datos del sistema informático de la CPPT a cargo de: Tec. Luciana Piccioni.

Segunda etapa: elaboración de estadísticas y armado de gráficos a cargo de: Lic. Ariel Núñez.

Análisis y redacción final: Tec. Luciana Piccioni.

Diseño del Formato: Lic. Ariel Núñez.